CONSTANCIA

La suscrita secretaria municipal del municipio de Cololaca Departamento de Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Corporación Municipal hasta la presente fecha del mes de AGOSTO de 2020 NO HAN APROBADO REGLAMENTOS EN RELACION A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Y para los fines legales que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cololaca Lempira a los 31 días del mes de agosto del año 2020.